

POLÍTICA DE SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S (en adelante Scitech), compañía identificada con NIT 804010488, ubicada en la Carrera 37 # 52-43 Ed. VIP Center, Of. 902, Bucaramanga, con correo electrónico info@scitech.com.co, y teléfono (+57) 6475793, ha adoptado la siguiente política de protección de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y los Derechos 1377 de 2013 y 886 de 2014.

1. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales por parte de Scitech se realiza bajo los siguientes principios:

- 1.1. Principio de finalidad: Scitech recolecta, almacena, usa y suprime datos personales con la finalidad exclusiva de prestar servicios de desarrollo de sistemas informáticos (planificación análisis diseño programación y pruebas en el territorio colombiano, a través de su red de oficinas.
- 1.2. Principio de libertad: el tratamiento de datos personales que realiza Scitech cuenta con la autorización previa expresada mediante cualquiera de los mecanismos de autorización contemplados en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013, es decir: i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permiten concluir de forma razonable que otorgó la autorización.
- 1.3. Principio de transparencia: el Responsable garantiza que el Titular tiene derecho a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, la información acerca de los datos que son objeto de tratamiento por parte del Responsable, y que le conciernen al Titular.
- 1.4. Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento que realiza el Responsable se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y de la constitución.
- 1.5. Principio de seguridad: Los datos personales sujetos a tratamiento por parte del Responsable son recolectados, almacenados, utilizados y suprimidos utilizando medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros y proporcionales con el tipo de negocio. Scitech
- 1.6. Principio de confidencialidad: Las personas que intervienen en el tratamiento de los datos personales recolectados por Scitech están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento de los datos.

2. ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Scitech es una compañía dedicada a prestar servicios de desarrollo de sistemas informáticos, planificación análisis, diseño, programación y pruebas en el territorio colombiano, a través de locales comerciales y de la atención de pedidos a domicilio. En ejercicio de su objeto social, Scitech recolecta, almacena, usa y suprime datos personales. Scitech cuenta con dos bases de datos: Base de Datos de Clientes; Base de Datos Base de Datos de empleados. La Base de Datos de Clientes proviene de la información proveída por las personas que realizan pedidos a domicilio a Scitech. Los datos proporcionados por los clientes incluyen su nombre, dirección, teléfono, y otros que resulten necesarios y proporcionales para prestación del servicio que ofrece Scitech. Lo datos proporcionados por los empleados de Scitech incluyen: nombre, número de identificación personal y/o NIT, fecha de nacimiento, teléfono(s), dirección, correo electrónico, referencias personales, número de cuenta(s) bancaria(s), y otros que resulten necesarios y proporcionales para la relación jurídica que tiene con Scitech. Scitech recolecta los datos personales de clientes y empleados a través de su central de pedidos a domicilio (en el caso de los clientes) y a través de su división de recursos humanos (en el caso de los empleados), y los usará para: i) identificar al titular del dato con quien tiene una relación comercial o laboral; ii) prestar el servicio y contactar al titular del dato para enviar la información o los productos propios de la naturaleza de la relación comercial o contractual; iii) contactar a las personas que el Titular ha incluido como contactos cuando ellos sea necesario; iv) enviar, de forma esporádica, promociones o información relacionada con la naturaleza de la relación comercial que tiene con sus clientes; v) en general para cualquier otra actividad que sea inherente al objeto social de Scitech y a la relación jurídica que tiene con sus clientes y trabajadores. Scitech cumple con los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012, incluyendo los siguientes:

- 2.1. Garantiza al Titular de los datos, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 2.2. Únicamente recolecta, almacena, usa y suprime los datos personales que son pertinentes y adecuados para el ejercicio de su objeto social.
- 2.3. Solicita la autorización al titular del dato (i) por

escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. La recolección de los datos se realiza a través de los canales transacciones en el momento en que inicia la relación jurídica o mediante la división de recursos humanos de la empresa. 2.4. Scitech conserva la información bajo las condiciones necesarias para impedir su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso o autorizado o fraudulento. Para el efecto, Scitech:

2.4.1. Utiliza equipos de cómputo con software para almacenar, usar y suprimir los datos personales que recolecta, a los cuales solo se puede acceder mediante clave manejada por personas específicamente encargadas de ello dentro de Scitech. 2.4.2. Ha designado a personas encargadas del tratamiento de datos personales en la compañía y que tiene acceso de forma exclusiva a las claves de los equipos de cómputo donde constan las bases de datos personales. El área administrativa y de sistemas de la organización será la encargada del manejo de los datos personales suministrados, y atenderá todas las consultas o reclamos que tengan los titulares frente a los mismos. 2.4.3. Actualiza la información de forma oportuna, y adopta las demás medidas necesarias y razonables para que la información que es objeto de tratamiento. 2.4.4. Rectifica la información cuando sea incorrecta. 2.4.5. Tramita las consultas y reclamos formulados a la organización en los términos señalados por la ley 1581 de 2012. 2.4.6. En caso de violaciones a los códigos de seguridad o riesgos en la administración de la información de los titulares, informa a la Autoridad competente sobre dicha situación. 2.5. Scitech garantiza al Titular el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de la compañía.

3. POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

3.1. Scitech garantiza a los Titulares o sus causahabientes el derecho a consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos que sea objeto de tratamiento por parte de Scitech. Para ello:

3.1.1. Habilitó el correo electrónico info@scitech.com.co para que los Titulares soliciten a Scitech la consulta de la información que repose en las bases de datos de Scitech, en los términos del artículo 14 de la ley 1582 de 2012. 3.1.2. Atiende las consultas de información que reposan en sus bases de datos en el término legal. 3.2. Scitech garantiza al titular que considere que la información contenida en una de las bases de datos de Scitech debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, el derecho de presentar un reclamo, el cual será tramitado bajo la siguientes reglas:

3.2.1. El reclamo se deberá formular mediante solicitud dirigida a Scitech, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañado de los documentos que se pretendan hacer valer. Dicho reclamo deberá ser dirigido al correo electrónico info@scitech.com.co. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. 3.2.2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos el reclamo en los términos establecidos en la ley. 3.2.3. Scitech atenderá el reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recibo. La presente política de protección de datos personales de Scitech, así como las bases de datos que maneja, tienen un término indefinido. Cualquier modificación se realizará e informará siguiendo los procedimientos establecidos en las leyes colombianas sobre protección de datos personales.

Atentamente,

SCIENCE & TECHNOLOGY S.A.S